

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 109

23 de febrero de 2021

Presentada por la señora *Trujillo Plumey*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de conformidad a la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La labor de las Comisiones Legislativas es una dinámica, continua y es desde donde se da el éxito de la gestión legislativa. Ante la multiplicidad de funciones del Poder Legislativo en su quehacer y por la rigurosidad de su reglamentación y el factor tiempo durante un día de Sesión, es muy limitado el análisis y el debate en un Cuerpo Legislativo sesionando en pleno para poder atender con especificidad todos los asuntos que acontecen en el país. En la medida que una comisión ejerce sus facultades y deberes de manera efectiva y continua, se facilita un análisis más preciso y con mayor amplitud de los asuntos ante su consideración. A su vez, lo anterior permite al Cuerpo Legislativo entender con mayor amplitud la legislación, temas, propuestas y áreas de investigación.

Igualmente, la labor de las comisiones ayuda en la efectividad en la gestión de fiscalizar e innovar y dar más profundidad y sustancia a la legislación, cuyos resultados sean encaminar soluciones concretas, definir o establecer prioridades y junto al Ejecutivo procurar un gobierno más proactivo.

A dichos fines, se presenta esta Resolución para promover la naturaleza continua de los trabajos de la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado  
2 de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre  
3 todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los  
4 municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo,  
5 Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de conformidad a la Resolución del Senado 40,  
6 según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del  
7 Senado de Puerto Rico.

8           Sección 2.- La Comisión evaluará toda medida que atienda los programas  
9 gubernamentales que afectan a los municipios que le componen. Además, formulará  
10 propuestas que propendan al desarrollo integral de los municipios comprendidos, a  
11 fin de atender sus necesidades de desarrollo económico, desarrollo urbano y rural,  
12 empleo, ambiente, recreación, servicio eléctrico y de acueductos, programas y  
13 proyectos agrícolas, programas turísticos, transportación, vivienda, recuperación y  
14 reestructuración, seguridad y protección pública, entre otros asuntos.

1           Sección 3.- La Comisión, de conformidad al ámbito de su jurisdicción, podrá  
2   rendir informes parciales conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones  
3   sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos encomendados y aquellos asuntos de  
4   interés que los integrantes de la Comisión decidan atender. No obstante, la Comisión  
5   deberá rendir informes finales en o antes de que concluya la Decimonovena  
6   Asamblea Legislativa.

7           Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8   aprobación.